



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de agosto de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### Sexto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

#### I. Introducción

1. El 4 de agosto de 2000, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1313 (2000), por la cual prorrogó hasta el 8 de septiembre el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL). En dicha resolución, el Consejo expresó su intención de reforzar el mandato de la Misión establecido en sus resoluciones 1270 (1999), de 22 de octubre de 1999, y 1289 (2000), de 7 de febrero de 2000, con el fin de que abarcara una serie de tareas prioritarias. El Consejo consideró también que el componente militar de la Misión debía reforzarse, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de la fuerza de reserva y me pidió que, tras celebrar nuevas consultas con los países que aportan contingentes, le presentara un informe acerca de las propuestas que figuran en la resolución 1313 (2000), con recomendaciones para reestructurar y fortalecer la Misión.

2. Este informe, que se presenta en atención a esa petición, incluye una descripción de las tareas que tendrá que llevar a cabo la UNAMSIL en la situación imperante en Sierra Leona, el marco conceptual de las operaciones y una relación de los recursos necesarios.

#### II. Mandato y tareas por cumplir

3. En su resolución 1313 (2000), el Consejo de Seguridad observó que las violaciones graves y generalizadas del Acuerdo de Paz de Lomé (S/1999/777, anexo) cometidas por miembros del Frente Revolucionario Unido (FRU) desde principios de mayo de 2000 habían echado por tierra el clima en general tolerante que

existía anteriormente gracias al Acuerdo y a la cooperación de las partes. El Consejo observó además que mientras no se establecieran condiciones de seguridad que permitieran avanzar hacia la solución pacífica del conflicto en Sierra Leona seguiría cerniéndose una amenaza sobre la UNAMSIL y la seguridad del Estado de Sierra Leona. El Consejo señaló que, para hacer frente a esa amenaza, era preciso fortalecer debidamente la estructura, la capacidad, los recursos y el mandato de la Misión.

4. En ese contexto, el Consejo de Seguridad expresó su intención de reforzar el mandato actual de la Misión con el fin de que abarcara una serie de tareas prioritarias. Así pues, las tareas comprendidas en el mandato de la UNAMSIL incluirían los siguientes aspectos principales:

a) Mantener la seguridad de las penínsulas de Lungi y Freetown y de las principales vías de acceso a ellas;

b) Impedir y, en caso necesario, enfrentar decididamente la amenaza de ataques del FRU, respondiendo vigorosamente a toda acción hostil o amenaza de uso inminente y directo de la fuerza;

c) Desplegarse progresivamente, con una estructura operacional coherente y en un número y con una densidad suficientes, en los lugares estratégicos clave y en los principales centros de población;

d) En coordinación con el Gobierno de Sierra Leona, ayudar, mediante su presencia y conforme a su mandato, a los esfuerzos del Gobierno de Sierra Leona por extender la autoridad del Estado, restablecer

el orden público y seguir estabilizando progresivamente la situación en todo el país;

e) En función de su capacidad y sus zonas de despliegue, brindar protección a los civiles amenazados de actos inminentes de violencia física;

f) Patrullar activamente las líneas de comunicación estratégicas, en particular las principales vías de acceso a la capital, a fin de dominar el terreno, garantizar la libertad de circulación y facilitar la prestación de asistencia humanitaria;

g) Ayudar a promover el proceso político con miras a poner en marcha, entre otras cosas, un programa renovado de desarme, desmovilización y reintegración, donde ello sea posible.

5. Tal vez se pedirá también a la UNAMSIL que preste asistencia y apoyo al tribunal especial en Sierra Leona que ha de establecerse sobre la base de las negociaciones y consultas celebradas con el Gobierno de Sierra Leona, de conformidad con lo previsto en la resolución 1315 (2000), de 14 de agosto de 2000, del Consejo de Seguridad.

6. Queda entendido que, mediante su despliegue, la UNAMSIL continuará cumpliendo un papel fundamental de apoyo al programa de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) y de eliminación de armas.

### III. Situación general de la seguridad

7. Al examinar los recursos que necesita la UNAMSIL para llevar a cabo las tareas mencionadas, hay que tener debidamente en cuenta la precaria situación de seguridad en que funciona, la amenaza constante que supone el FRU y las dimensiones regionales del conflicto. Además, hay que destacar que la infraestructura de Sierra Leona, especialmente en las zonas dominadas por el FRU, ha sufrido enormes daños. Muchos caminos han quedado destruidos durante las hostilidades, bombardeados intencionalmente por el FRU o arrasados por las lluvias torrenciales. En consecuencia, en diversas zonas de Sierra Leona el transporte es lento y, en muchos casos, el reabastecimiento de las unidades militares ordinarias sólo puede cumplirse por aire, principalmente con helicópteros. La densa vegetación a los lados de los caminos favorece a las fuerzas de la guerrilla que tienden emboscadas al tráfico civil y militar. La selva de Sierra Leona es también un

escondite natural y encubre los movimientos subrepticios de la guerrilla.

8. Se cree que las fuerzas del FRU ascienden a varios miles de combatientes. El FRU está relativamente bien equipado y pese a las diferencias entre algunos grupos, mantiene un sistema relativamente bien establecido de mando y control.

9. Al mismo tiempo, muchos de los soldados del FRU han sido reclutados forzosamente al movimiento guerrillero y, se supone que, de ofrecérseles incentivos adecuados, se los podría persuadir a que se presenten y entreguen las armas. De hecho, ha habido indicaciones recientes de que algunos combatientes tal vez estarían dispuestos a dejar las filas del FRU y a entregar las armas.

10. Sin embargo, puede ser más difícil persuadir a los comandantes del FRU de diversos rangos que abandonen su posición actual, sobre todo porque algunos de ellos temen que se los pueda enjuiciar por los crímenes cometidos durante el conflicto. Estos comandantes, que suelen controlar a sus combatientes mediante la violencia, posiblemente tratarán de mantener el dominio de sus zonas mientras puedan. Así pues, es muy factible que se lleven a cabo ofensivas coordinadas del FRU, además de emboscadas, secuestros y actos de bandolerismo. Hay indicaciones de que el FRU continúa reclutando forzosamente a los combatientes y de que se está reagrupando y armando con ayuda del extranjero. El 21 de agosto el FRU anunció que el Sr. Issa Sesay había sido designado jefe provisional del movimiento, en sustitución del Sr. Foday Sankoh, tras intensas gestiones diplomáticas de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). La amenaza del FRU contra la población en general, las fuerzas del Gobierno y la UNAMSIL sigue siendo efectiva y no debe subestimarse.

11. Las fuerzas que combaten de parte del Gobierno, principalmente el Ejército de Sierra Leona y las Fuerzas de Defensa Civil se encuentran aún en entrenamiento y consolidación de su presencia. Aunque han logrado algún progreso, continúan experimentando problemas de mando y control y de apoyo logístico. Sigue siendo indispensable que todas las fuerzas favorables al Gobierno, en sus operaciones, mantengan una estrecha coordinación con la UNAMSIL.

12. Aunque el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte está proporcionando valiosa asistencia para el entrenamiento del nuevo Ejército de Sierra Leona, es

evidente que se necesitará más tiempo y más recursos para que el Gobierno pueda contar con una fuerza de seguridad capaz de mantener una presencia efectiva en todo el país. El primer grupo de soldados del Ejército de Sierra Leona entrenados por el Reino Unido concluyeron un curso de seis semanas el 22 de julio y se ha iniciado el entrenamiento de un segundo grupo. Según los planes actuales, el Ejército de Sierra Leona tendrá en definitiva unos 8.500 efectivos, organizados en tres brigadas de operaciones. Sin embargo, por el momento la tarea de establecer y mantener una presencia de seguridad convincente en Sierra Leona recae principalmente en la comunidad internacional.

## IV. Marco conceptual de las operaciones

### Despliegue actual y prioridades

13. Las tropas de la UNAMSIL están desplegadas actualmente en las penínsulas de Lungi y Freetown, y en Lungi Loi, Port Loko, Rogberi Junction, el puente de Rokel, Masiaka, Magbuntoso y Hastings (véase el mapa adjunto). También están desplegadas en Moyamba, la milla 91, Bo, Kenema, Joru y Daru. Los efectivos militares de la Misión ascendían a 12.443 al 22 de agosto (véase el anexo).

14. En la actualidad, las tareas más urgentes de la UNAMSIL son la reestructuración de la Fuerza, el fortalecimiento de su cuartel general, la dotación completa de los batallones de infantería y el refuerzo de personal desplegados en las zonas próximas a las posiciones del FRU, en la medida en que lo permita la fuerza autorizada actualmente de 13.000 efectivos militares. La Fuerza desplegó recientemente un batallón en la milla 91 y consolidó su presencia en Bo y Rogberi. Tan pronto esté plenamente listo un nuevo batallón de la UNAMSIL, se desplegará para reforzar la protección de las vías de acceso a Port Loko y Masiaka.

### Objetivos principales

15. Como se mencionó en el párrafo 4 *supra*, de conformidad con lo previsto en la resolución 1313 (2000), los principales objetivos de la UNAMSIL consistirán en ayudar al Gobierno de Sierra Leona en sus esfuerzos de extender la autoridad del Estado, restablecer el orden público y seguir estabilizando progresivamente la situación en todo el país, así como ayudar a promover

el proceso político con miras a poner en marcha un programa renovado de desarme, desmovilización y reintegración, donde ello sea posible.

16. Además del desarme, la desmovilización y la reintegración de todos los combatientes, como indiqué en mis informes anteriores, los elementos fundamentales de un proceso político dirigido a lograr una paz duradera en Sierra Leona comprenden el restablecimiento de la autoridad civil en todo el país, la creación de instituciones nacionales o el fortalecimiento de las ya existentes, incluidas unas fuerzas armadas y una fuerza nacional de policía democráticas y responsables; la celebración de elecciones libres y justas, la reconciliación nacional y el respeto de los derechos humanos, y el suministro de socorro de emergencia.

17. Esas metas no podrán alcanzarse únicamente con el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, los esfuerzos de la comunidad internacional deben centrarse en una firme gestión política para alcanzar una paz duradera en Sierra Leona. Al mismo tiempo, el logro de los objetivos mencionados dependerá en gran medida de la situación de seguridad en el país, por lo que una vigorosa presencia militar de la comunidad internacional seguirá siendo indispensable en el futuro previsible. Por su parte, corresponde al Gobierno de Sierra Leona aprovechar plenamente la seguridad que le ofrece la comunidad internacional para crear, con la necesaria asistencia externa, las instituciones y la capacidad que precisa para ampliar y mantener su autoridad en todo el país. Lo ideal sería que antes de desplegar tropas de la Misión en zonas donde actualmente no existen instituciones administrativas del Estado, se desarrollara la capacidad del Gobierno de ampliar rápidamente su autoridad a esas zonas.

18. De conformidad con la resolución 1313 (2000), se espera también que la UNAMSIL continúe garantizando su libertad de circulación y facilitando la prestación de asistencia humanitaria, y que según sus capacidades y sus zonas de despliegue, brinde protección a los civiles amenazados de actos inminentes de violencia física.

19. Con el tiempo, el Gobierno de Sierra Leona tendrá que asumir plena responsabilidad por su propia seguridad, ya que la intervención de la comunidad internacional no puede prolongarse por tiempo indefinido. Por ello hay que celebrar el entrenamiento militar que imparten el Reino Unido y otros Estados Miembros a

las fuerzas armadas de Sierra Leona, así como la asistencia que presta el Commonwealth para el entrenamiento de las fuerzas de policía. Otros ofrecimientos de asistencia y de equipo para ampliar la capacidad operacional de Sierra Leona en este aspecto fundamental, serían asimismo de gran utilidad.

#### **Modalidad de operación: despliegue progresivo**

20. Para alcanzar los objetivos previstos conforme al fortalecimiento del mandato reforzado propuesto en la resolución 1313 (2000), la UNAMSIL tendrá que desplegarse progresivamente, con una estructura operacional coherente y en un número y con una densidad suficientes. Se prevé que cada etapa del despliegue se iniciará tras haberse efectuado las debidas consultas con todas las partes interesadas y una vez que se haya realizado un análisis completo de la situación sobre el terreno, de los posibles riesgos y de los recursos que se necesitan para lograr objetivos operacionales claramente definidos.

21. El despliegue de las tropas también irá acompañado de la adopción de medidas políticas coordinadas, en las que participarán el Gobierno de Sierra Leona, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y las Naciones Unidas, así como de una campaña de información pública bien planificada. Todo ello tendrá por objeto conseguir que los grupos rebeldes se plieguen al proceso de paz y alentarlos a unirse al programa de desarme, desmovilización y reintegración. La UNAMSIL se mostrará dispuesta a recibir a los combatientes que tengan la auténtica voluntad de desarmarse y desmovilizarse, y a velar por su seguridad. Desde luego, habrá que alentar al FRU a dispersar cuanto antes sus efectivos y a transformarse en un auténtico partido político, con lo cual demostraría en forma tangible y convincente su dedicación a los principios democráticos.

22. Al mismo tiempo, la UNAMSIL debe permanecer alerta y dispuesta a responder de inmediato a toda acción hostil o amenaza, a medida que progresa el despliegue. Mediante sus actividades de información pública, la UNAMSIL deberá hacer comprender claramente a todos los grupos armados hostiles que, aunque sigue plenamente dedicada a sus objetivos de mantenimiento de la paz, cuenta con los medios y la determinación necesarios para utilizar la fuerza si se la ataca o desafía.

23. La Fuerza se organizará de modo que se asegure su despliegue en batallones en todas las localidades, salvo en unas pocas que son relativamente seguras. Una reserva móvil efectiva, un estrecho apoyo aéreo y otros refuerzos proporcionados a su magnitud y a sus tareas siguen siendo elementos esenciales de la estructura de la Fuerza. Se espera que los batallones de la UNAMSIL lleven a cabo en forma resuelta tareas de patrullaje y de escolta de convoyes, a fin de crear condiciones de seguridad en la zona en que estén desplegados. Para ello será necesario que todos los batallones estén debidamente equipados conforme a las normas de las Naciones Unidas, a fin de garantizar la movilidad y la protección de las tropas.

24. De conformidad con el actual mandato y normas para entablar combate de la UNAMSIL, las tropas sólo recurrirán al uso de la fuerza en defensa del personal, los bienes y el mandato de la Misión, incluida su libertad de circulación y la protección de la población civil, en la medida de sus capacidades y en sus zonas de despliegue. Al mismo tiempo, se espera que la UNAMSIL responda enérgicamente a cualquier acción o amenaza de uso inminente de la fuerza por grupos hostiles.

25. Con el fin de aumentar la seguridad y eficacia de la UNAMSIL, es importante que los Estados Miembros pongan a disposición de las Naciones Unidas en forma permanente y con carácter confidencial, toda la información necesaria y los análisis de inteligencia que obren en su poder relativos a la seguridad de la Fuerza.

#### **Zonas de despliegue**

26. De conformidad con la resolución 1313 (2000), la UNAMSIL deberá desplegarse en las penínsulas de Lungi y Freetown y en las principales rutas de acceso. La firme defensa de esas zonas, en las que se encuentran la sede del Gobierno y la mayor parte de las instituciones estatales, un amplio sector de la población y el puerto marítimo y el aeropuerto internacional de Sierra Leona, es un elemento decisivo para disuadir a los elementos hostiles de optar por la acción militar. Esto exige una fuerte presencia en las dos penínsulas, así como el pleno control de las principales rutas de acceso. La UNAMSIL mantiene una fuerte presencia en las dos penínsulas, así como en Masiaka, Rogberi Junction y Port Loko. Sin embargo, para la mayor seguridad de esas zonas sería necesario que ampliara también su presencia hacia Lunsar y Kambia.

27. La resolución 1313 (2000) dispone además que la UNAMSIL se despliegue en los lugares estratégicos clave y en los principales centros de población y que patrulle activamente las líneas de comunicación estratégicas. En ese contexto pueden considerarse zonas clave las que están situadas sobre los principales caminos que conducen de la parte occidental a la parte oriental del país. Hacia el norte hay un camino que lleva de Lungi a Koidu y hacia el sur otro que lleva de Freetown a Kailahun. Estos caminos estratégicos también tienen los principales centros de población y capitales de provincias, como Makeni, Bo y Kenema, y permiten el acceso a las zonas situadas al norte y al sur del país.

### **Etapas del despliegue**

28. Es evidente que el despliegue progresivo de las tropas de la UNAMSIL dependerá en gran medida de los recursos y la capacidad de que disponga la Misión. El ritmo del despliegue también estará determinado por la fecha de llegada de los efectivos, su grado de preparación y la situación sobre el terreno. Por todo ello, el despliegue de las tropas de la UNAMSIL deberá llevarse a cabo por etapas.

#### **Primera fase**

29. Como primer paso, la UNAMSIL aumentará sus efectivos en los lugares estratégicos de las zonas oriental y occidental del país, para lo cual desplegará dos batallones de infantería. Con el aumento de sus efectivos, la Misión también podrá mejorar sus estructuras de mando y control y de apoyo desplegando las unidades de logística y comunicaciones que necesita, que se adscribirán a cada sector y al cuartel general de la fuerza, así como una unidad de helicópteros de transporte, unidades de coordinación aeroterrestres, servicios de inteligencia y personal de operaciones electrónicas. Además, la UNAMSIL aumentará las fuerzas de reserva y estacionará una unidad de lanchas patrulleras armadas en Freetown, a fin de que vigile el tránsito marítimo e impida posibles infiltraciones por el estuario situado cerca de Freetown.

#### **Segunda fase**

30. Inmediatamente después de terminar esas tareas, si dispone de recursos suficientes, la UNAMSIL empezará a desplegar sus fuerzas adicionales de modo progresivo. Según las condiciones en el terreno y teniendo en cuenta todos los requisitos del desarme y la desmo-

vilización de los combatientes, la UNAMSIL se desplazará gradualmente hacia el este, después de analizar a fondo la situación en el terreno, ya sea por el eje septentrional hacia Makeni, Magburaka y Masingbi, o hacia la frontera con Liberia, incluida la zona de Kailahun. Cuando se efectúe este despliegue también se ejercerá más presión política y económica sobre los grupos hostiles de esas zonas.

31. Para esta fase, la UNAMSIL necesitará otros tres batallones de infantería, así como personal adicional para el cuartel general, unidades de apoyo y refuerzos. Al final de esta fase, el número de efectivos de la Fuerza será aproximadamente de 20.500, con inclusión de tropas y oficiales, y 18 batallones de infantería. Se prevé mantener el número y las tareas de los observadores militares de la Misión y de la policía civil.

### **Fases posteriores**

32. Puesto que en la resolución 1313 (2000) del Consejo de Seguridad se prevé que la UNAMSIL, mediante su presencia, ayudará al Gobierno de Sierra Leona a extender la autoridad del Estado progresivamente en todo el país, la Fuerza quizás deberá desplegarse, en el momento apropiado, en otras zonas estratégicas que en la actualidad no están bajo el control del Gobierno, por ejemplo, las principales zonas productoras de diamantes.

33. Es evidente que el despliegue de la UNAMSIL en las fases primera y segunda descritas antes, llevará algún tiempo. En consecuencia, es prematuro estimar en detalle los recursos que las Naciones Unidas deberán utilizar en Sierra Leona en ese momento. Conviene tener presentes varios factores importantes, que todavía no pueden medirse, en particular, la marcha del proceso de paz en Sierra Leona y del programa de desmovilización, desarme y reintegración de los combatientes, así como la situación general de seguridad y los esfuerzos desplegados para fomentar la estabilidad regional, los progresos realizados en el adiestramiento y la reestructuración del ejército de Sierra Leona, el establecimiento de instituciones gubernamentales que ayuden al Gobierno a extender su autoridad en forma efectiva y la disponibilidad de contingentes aportados por los Estados Miembros.

34. Si llega a ser necesario desplegar un gran número de efectivos en otras zonas del país, se estima que la UNAMSIL necesitará seis batallones de infantería, con sus unidades de apoyo correspondientes, además de los 20.500 miembros indicados en el párrafo 31 *supra*. Me

propongo seguir examinando atentamente el número de efectivos que requerirá la UNAMSIL y señalar esa cuestión u otras necesidades a la atención del Consejo de Seguridad cuando surjan dichas necesidades.

35. Al mismo tiempo, cabe reiterar que el compromiso de la comunidad internacional para con Sierra Leona no puede ser un compromiso abierto. En consecuencia, una vez se hayan creado las condiciones de seguridad necesarias, la UNAMSIL empezará a traspasar sus responsabilidades en materia de seguridad a las fuerzas armadas y a la policía del país, e irá reduciendo gradualmente sus efectivos.

## **V. Estructura y organización de la Fuerza**

36. La ampliación propuesta de la UNAMSIL, descrita antes, le permitirá fomentar su capacidad y garantizará su sostenibilidad. La Misión mantendrá su carácter internacional y continuará funcionando bajo el mando y el control de las Naciones Unidas.

37. Con objeto de aumentar al máximo su eficacia, en el marco conceptual de las operaciones de la UNAMSIL se deberá prever la delegación de algunos aspectos del mando y de las atribuciones para llevar a cabo operaciones combinadas con elementos aéreos y terrestres en componentes con dotaciones equivalentes a una brigada.

38. Habida cuenta del marco conceptual de las operaciones de la Misión descrito antes, la organización de la Fuerza y la división sectorial de responsabilidades deben continuar siendo flexibles. A fin de evitar desfases entre las operaciones tácticas de despliegue, será necesario que haya un alto grado de coordinación entre los sectores. Para ello, la Misión deberá disponer de medios eficaces para asegurar el buen funcionamiento de las comunicaciones.

39. Los contingentes de la UNAMSIL también necesitarán equipo especial que no suele asociarse con los deberes tradicionales de mantenimiento de la paz; por ejemplo, equipo de vigilancia y de adquisición, equipo de observación nocturna, equipo de localización y designación de señales por láser, equipo y radares del sistema mundial de determinación de posición, para que la Fuerza tenga la capacidad que necesita durante 24 horas al día y en todo tipo de clima. En resumen, para aplicar el mandato de la UNAMSIL, la Fuerza necesitará tropas bien adiestradas, bien equipadas,

bien dirigidas y motivadas, que estén preparadas y dispuestas a aplicar y defender el mandato que se les ha confiado.

## **VI. Aumento de la eficacia de la Misión**

40. En su resolución 1313 (2000), el Consejo de Seguridad pidió que se tomaran nuevas medidas para aplicar las recomendaciones formuladas por la misión de las Naciones Unidas que visitó Sierra Leona del 31 de mayo al 8 de junio de 2000 con objeto de evaluar las necesidades y mejorar los resultados y la capacidad de la Misión. De conformidad con las conclusiones de esa misión de evaluación, la UNAMSIL ha seguido aplicando medidas para aumentar la coherencia de la estructura de mando y control y mejorar sus disposiciones internas para difundir información. En particular, la Misión ha establecido un grupo de trabajo sobre políticas y planificación, en que participan componentes militares y civiles de la UNAMSIL. Además, se ha fortalecido la cooperación y la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales por medio de la celebración de reuniones periódicas y el establecimiento de una célula civil-militar de coordinación a fin de intercambiar información con la comunidad de organizaciones humanitarias.

41. Con objeto de mejorar las comunicaciones con la población de Sierra Leona y de atender debidamente las reclamaciones que se presenten, se enviará en breve a la Misión un mediador cuyo mandato todavía no se ha establecido. Al mismo tiempo, con objeto de ayudar a las tropas a comprender el mandato de la Misión y sus normas para entablar combate, la UNAMSIL ha establecido un grupo multidisciplinario que celebra cursos de orientación para todo el personal militar. Asimismo, la Misión ha preparado tarjetas tamaño bolsillo con información sobre el código de conducta del personal de mantenimiento de la paz y las normas de la UNAMSIL para entablar combate, en todos los idiomas de los contingentes.

## **VII. Consultas con los países que aportan contingentes**

42. El 16 de agosto, la Secretaría convocó una reunión de Estados Miembros que aportan personal militar y miembros de la policía a la Misión a fin de informar

a sus delegaciones sobre el marco conceptual preliminar de las operaciones. En esa reunión y en los contactos posteriores mantenidos con la Secretaría, varios Estados Miembros hicieron observaciones y recomendaciones útiles que se han tomado en cuenta al preparar el presente informe.

43. El 23 de agosto convoqué en la Sede de las Naciones Unidas una reunión con los Jefes del Estado Mayor de la Defensa de los países que aportan unidades a la UNAMSIL. El objetivo de esa reunión fue aumentar la coherencia y la eficacia de la Misión. La reunión se caracterizó por un debate abierto y constructivo que ayudó a aclarar en mayor medida el mandato y la labor de la UNAMSIL, así como los objetivos generales que la comunidad internacional se ha fijado para Sierra Leona, incluido el papel que debe desempeñar la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

44. Las delegaciones subrayaron que toda la comunidad internacional tenía la obligación de ayudar a la UNAMSIL a afrontar la delicada situación de Sierra Leona prestándole apoyo político y material. Las delegaciones expresaron la opinión de que el objetivo principal debía ser encontrar una solución política para Sierra Leona, con ayuda de la CEDEAO y la comunidad internacional. También subrayaron la importancia de que el Gobierno de Sierra Leona se comprometiera a hacer todo lo que estuviera en sus manos para estabilizar la situación en el país.

45. Los países que aportan contingentes señalaron que algunas tareas propuestas para la UNAMSIL requerirían un gran número de efectivos militares de mantenimiento de la paz y los refuerzos necesarios, que operarían con un mandato claramente definido y aplicable y unos plazos realistas. La mayor parte de las delegaciones afirmó que no debía esperarse que sus contingentes participaran en una operación de imposición de la paz.

46. Los países que aportan contingentes convinieron en que antes de iniciarse una nueva etapa del despliegue de la Misión, como se describe en el marco conceptual de operaciones ya indicado, debería hacerse una evaluación a fondo de la situación en el terreno y de los riesgos que afrontaría la Misión. Esos riesgos deberían tenerse plenamente en cuenta al preparar planes para situaciones imprevistas.

47. Al tratar la cuestión del mando y control, el Secretario General y los jefes de las delegaciones subra-

yaron la necesidad de que la UNAMSIL funcionara como una fuerza integrada de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, cuya acción se basara en la disuasión y en normas para entablar combate bien fundamentadas. Se convino en que era necesario celebrar consultas con los países que aportaban contingentes sobre asuntos operacionales, pero se indicó que esas consultas no debían demorar la ejecución de las tareas previstas ni impedir que la Misión mantuviera la flexibilidad operacional que necesitaba.

## VIII. Observaciones

48. En su resolución 1313 (2000), el Consejo de Seguridad indicó las tareas prioritarias que la UNAMSIL había de llevar a cabo en el futuro próximo, así como su intención de adoptar una decisión sobre el reforzamiento del mandato y de los recursos de la Misión. He acogido con beneplácito esta orientación del Consejo de Seguridad y la he estudiado atentamente, tras las consultas preceptivas con los países que aportan contingentes.

49. Tengo presente muy en primer lugar la difícil situación de la población de Sierra Leona y los patentes efectos de la prolongación por el Frente Revolucionario Unido de su ocupación de amplias zonas del país. Es imperativo que la comunidad internacional siga ejerciendo presiones tanto económicas y políticas como militares sobre el Frente Revolucionario Unido y otros grupos hostiles y les inste a comprometerse plenamente con el proceso de paz. A este respecto, la seguridad proporcionada por la presencia militar de la Misión sigue siendo un elemento esencial del proceso de paz en Sierra Leona. Recomiendo, por consiguiente, que el mandato de la Misión, que expira el 8 de septiembre, se prorrogue por un período de seis meses.

50. Al mismo tiempo, para que puedan desempeñar sus tareas, los efectivos de la UNAMSIL deben reforzarse de manera apreciable, tal como señalaba el Consejo de Seguridad en su resolución 1313 (2000). Ello permitiría que la Misión reforzara su estructura operativa y su eficacia general y realizara progresivamente su despliegue avanzado en fuerza en zonas clave de Sierra Leona. Recomiendo, por consiguiente, que el Consejo autorice un aumento de la fuerza militar de la Misión hasta los 20.500 efectivos, incluidos 260 observadores militares, a fin de permitirle culminar las dos primeras fases de su despliegue avanzado, tal como se expone en la sección IV *supra*. En una adición al presente

informe que se publicará en breve se expondrán las consecuencias financieras de dicho aumento.

51. Creo que, en las actuales circunstancias, las tareas prioritarias de la Misión, tal como se especifican en la resolución 1313 (2000), pueden cumplirse ampliamente dentro del mandato en vigor, basado en las resoluciones 1270 (1999) y 1289 (2000), y aplicando las estrictas normas para entablar combate, a condición, por supuesto, de que la Misión reciba los recursos y el apoyo necesarios de los Estados Miembros. Tengo la intención, a este respecto, de seguir examinando de cerca la situación política, humanitaria y de la seguridad en Sierra Leona, y, tras las consultas preceptivas con los países que aportan contingentes, no dudaría en volver a acudir al Consejo de Seguridad con recomendaciones adicionales, incluido un posible nuevo aumento de la fuerza y/o de su mandato, en caso de que ello fuera necesario para alcanzar los objetivos de la comunidad internacional en Sierra Leona.

52. La presencia de una fuerza de mantenimiento de la paz poderosa y decidida en el país, tal como se ha expuesto más arriba, debería ser parte de una estrategia que indujera a los grupos armados a desarmarse, combinada con una serie de poderosos incentivos para su reintegración en la sociedad de Sierra Leona. Por consiguiente, acojo con beneplácito los esfuerzos realizados por los Gobiernos de Sierra Leona y el Reino Unido, el Banco Mundial y otros socios internacionales de las Naciones Unidas, para insuflar nuevo aliento al programa de desarme, desmovilización y reintegración. Es especialmente importante que se prepare con urgencia toda una serie amplia de proyectos de reintegración y reconciliación para ofrecer a todos los combatientes la oportunidad de iniciar una vida nueva y más constructiva.

53. Insto también al Gobierno de Sierra Leona a que, con la asistencia de los países donantes, siga desarrollando y aplicando los planes para extender su autoridad a todo el país y consolidar su administración lo antes posible. No hace falta decir que ello facilitaría enormemente la labor de la UNAMSIL.

54. Es de especial importancia el urgente desarrollo de la capacidad de Sierra Leona para garantizar su propia seguridad. El adiestramiento que actualmente se facilita a las fuerzas del ejército y la policía de Sierra Leona bajo la dirección del Reino Unido debería ser acogido con reconocimiento, y espero que otros Estados Miembros se sumen a esta tarea crucial.

55. Teniendo en cuenta la propuesta de reforzar la presencia militar de las Naciones Unidas en Sierra Leona, exhorto a los Estados Miembros, en especial a aquellos que están en condiciones de aportar unidades especializadas de apoyo, a que estudien su posible participación en la UNAMSIL. Dichas unidades, que resultan indispensables, deberían estar completamente preparadas y equipadas para actuar bajo el mando de las Naciones Unidas en el difícil e inestable entorno de Sierra Leona. Será también de vital importancia la asistencia de los Estados Miembros que tienen capacidad para adiestrar, equipar o suministrar otro tipo de apoyo a los contingentes actuales y futuros de la UNAMSIL. Por consiguiente, es acogido con especial reconocimiento el apoyo que los Estados Unidos de América, según han anunciado recientemente, piensan prestar a los contingentes procedentes de los países del África occidental, que estarían destinados a servir en la UNAMSIL.

56. El presente informe se publica poco después del informe del Grupo encargado de examinar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809). En cierto sentido, las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y la Secretaría con respecto a la situación de Sierra Leona constituyen un importante primer ensayo de la plasmación de la responsabilidad que compartimos en la aplicación de las prácticas recomendaciones formuladas por el Grupo, que puede conducir a dotar de auténtica credibilidad a las Naciones Unidas como fuerza de paz.

57. Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más mi profunda gratitud a los Estados Miembros que actualmente aportan personal militar y policía civil a la UNAMSIL por su indispensable y continuado apoyo durante los momentos difíciles que atravesó la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona. Quisiera expresar también mi profunda gratitud a los hombres y mujeres que sirven en la UNAMSIL y otros organismos de las Naciones Unidas presentes en Sierra Leona por el desempeño de su labor en condiciones extremadamente difíciles y peligrosas.

## Anexo

### Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona: contribuciones al 22 de agosto de 2000

	<i>Observadores militares</i>	<i>Oficiales de Estado Mayor</i>	<i>Tropas</i>	<i>Personal de los cuarteles generales sectoriales</i>	<i>Total</i>
Bangladesh	12	4	776		792
Bolivia	4				4
Canadá	5				5
China	6				6
Croacia	10				10
Dinamarca	2				2
Egipto	10				10
Eslovaquia	2				2
Federación de Rusia	15	2	110		127
Francia	3				3
Gambia	26				26
Ghana	4	5	769		778
Guinea	12	2	775		789
India	14	30	2 986	43	3 073
Indonesia	10				10
Jordania	5	8	1 768	49	1 830
Kenya	11	13	815	50	889
Kirguistán	2				2
Malasia	10				10
Malí	8				8
Nepal	6				6
Nigeria	4	14	3 144	43	3 205
Noruega	5				5
Nueva Zelanda	2				2
Pakistán	10				10
Reino Unido	15				15
República Checa	5				5
República Unida de Tanzania	12				12
Suecia	3				3
Tailandia	5				5
Uruguay	11				11
Zambia	11	3	774		788
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>81</b>	<b>11 917</b>	<b>185</b>	<b>12 443</b>

Policía civil: Bangladesh, 4; Gambia, 2; Ghana, 3; India, 1; Jordania, 3; Kenya, 3; Malasia, 3; Namibia, 1; Nepal, 5; Noruega, 2; Senegal, 5; Zimbabwe, 2. Total: 34.

